

ACTUACIONES DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE MOSQUITOS Y SIMÚLIDOS TRAS EPISODIOS DE LLUVIAS INTENSAS

Las enfermedades transmitidas por vectores constituyen el grupo de enfermedades de más rápido crecimiento en el mundo. Muchos de los vectores de estas enfermedades están presentes y muy extendidos en la mayor parte de España, así como en la Comunitat Valenciana. Para la reducción sostenible del vector, es necesaria la elaboración de un Plan de Gestión Integrado Vectorial adaptado a cada territorio, que determine los participantes con sus funciones y responsabilidades, las medidas de control y una evaluación continuada.

Ante la previsión de episodios de lluvias intensas, y dentro del Plan de Integral de Control Vectorial municipal, es necesario establecer un plan de emergencia para el control de especies diana, que recogerá, entre otras medidas, las que se detallan a continuación:

MEDIDAS GENERALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

- Realizar tareas de inspección en zonas que se consideren de riesgo transcurridas 24-48 horas desde el episodio de lluvias con objeto de buscar estancamientos de agua que puedan suponer un potencial foco de crecimiento larvario.
- En caso de identificar focos de cría, tratamientos larvarios en un plazo de 5-10 días tras las lluvias, teniendo siempre en cuenta la temperatura ambiente. En situaciones de temperaturas cálidas ($\geq 25^{\circ}\text{C}$), el plazo máximo para el tratamiento será de 5 días tras las precipitaciones. Realizar seguimiento de los tratamientos para evaluar el resultado de los mismos con el objetivo de identificar la necesidad de nuevas intervenciones que pueden incluir tratamientos adulticidas y/o larvicidas.
- Cuando las zonas afectadas correspondan a parajes protegidos, se tendrán en cuenta las medidas de protección específicas de los mismos, en aquellos casos que se pueda requerir tratamiento aéreo debido a la accesibilidad del terreno (marismas, arrozales, marjales,), se tendrá en cuenta la necesidad de solicitud previa a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.
- Crear líneas de coordinación y cooperación con los organismos municipales competentes en aquellos casos dónde las áreas afectadas correspondan a más de un término municipal.
- Se deberán intensificar campañas de información y concienciación para la adopción de medidas especiales en el entorno privado.

MEDIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (URBANOS Y PERIURBANOS)

- De manera general, la medida preventiva más eficaz, es la eliminación de los focos de cría, para ello se deberán retirar o vaciar todos aquellos objetos expuestos al exterior que puedan acumular agua tras los episodios de lluvia.

- Cubrir instalaciones o recipientes destinados al almacenamiento de agua (bidones, depósitos..) mediante una tapa o tela de mosquitera de malla fina (1 mm). En caso de no ser posible renovar la lámina de agua cada 2-3 días (por ejemplo, en abrevaderos para animales).
- Mantener limpios los sistemas de evacuación pluvial (canalones de recolección de aguas, imbornales, sumideros, desagües, duchas de exterior, etc.)
- Colocar barreras físicas. Es recomendable la instalación de mosquiteras con trama de orificios inferiores a 1.5mm en ventanas y puertas que eviten la entrada y exposición a posibles vectores.
- Vaciar frecuentemente los bebederos de animales domésticos.
- Cementerios: con objeto de evitar la acumulación de agua en recipientes para flores, se pueden utilizar recursos alternativos como el uso de fibras absorbentes o materiales inertes como la arena para mantener la humedad de las flores, también se puede agujerear los recipientes para que no se produzca la acumulación de agua. Es recomendable también, evitar los objetos decorativos que puedan acumular agua.
- Centros educativos: todos aquellos elementos que se encuentren en patios y que sean susceptibles de acumular agua, deberán mantenerse cubiertos y secos.
- Huertos urbanos, solares y fincas en desuso: mantener la zona en buen estado gestionando los residuos que se generen manteniendo cubiertos y secos elementos que puedan estar en la intemperie como pueden ser útiles de trabajo o cualquier tipo de mobiliario, bidones....
- Parques y jardines: Clorar y recircular el agua de instalaciones como estanques, fuentes ornamentales... En el caso de que se encuentren vacías, asegurar que quedan completamente secas. Revisar las estructuras de parques infantiles para la búsqueda de huecos o roturas que permitan la acumulación del agua, como, por ejemplo, ruedas de vehículos en columpios. Tapar los huecos en árboles o depresiones en el suelo con algún material inerte como la arena.
- Piscinas: Asegurar el tratamiento y recirculación del agua. Revisar los skimmers para que no se llenen con agua de lluvia. Cuando las piscinas estén vacías, mantenerlas completamente secas. Evitar acumulación de agua en lonas para cubrir piscinas.
- Papeleras en vía pública: deben presentar pequeños orificios en su base para evitar la retención de agua.
- Talleres, circuitos o centros de recogida y almacenamiento de neumáticos: apilar los neumáticos en columnas cubiertas.